



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON
INDUMENTARIA PARA PANAMERICANO KARATE".

DECRETO N° **8966** /2022.-

ARICA, 27 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2439, de fecha 20 de octubre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1129, de fecha 25 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 16184, de fecha 27 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CLUB DE KARATE DOGAI ARICA, brindando apoyo a fin de poder implementar a un deportista para participar de un Campeonato Panamericano de Karate, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "**APOYO CON INDUMENTARIA PARA PANAMERICANO KARATE**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON INDUMENTARIA PARA PANAMERICANO KARATE
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA – OF. DEPORTES Y RECREACIÓN.
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE, 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CLUB DE KARATE DOGAI ARICA Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder implementar a un deportista para participar de un Campeonato Panamericano de Karate
2.2. Descripción	: El Club de Karate Godai Arica PJ 1500469-K es una institución constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del Karate Competitivo, difundiendo la práctica propia de la disciplina, como también el beneficio físico que su entrenamiento entrega. Dentro de su alumnado se encuentra Mauro Tello, quien como competidores siempre obtiene logros deportivos a nivel Nacional e Internacional. La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en indumentaria (traje de karate) a fin de poder participar del Panamericano de Karate de la mejor forma. Adjunto - PJ Vigente

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:
Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en indumentaria para participar del Panamericano de Karate

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de los jóvenes de la ciudad, mediante sus participaciones en competencias con indumentaria adecuada.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2021}}{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2022}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :
 ✓ Alcalde de Arica.
 ✓ Director Desarrollo Comunitario.
 ✓ Departamento Asesoría Técnica.
 ✓ Oficina de Deportes

4.2.- MATERIALES :

DESCRIPCIÓN	TOTAL
INDUMENTARIA DE KARATE	300.000
TOTAL	300.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 300.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
INDUMENTARIA DE KARATE	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO	300.000
		TOTAL	300.000

El monto total del Programa es de \$ 300.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/CHHV/CCG/bcm.-